



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO

Fecha:	28 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	10:30 horas
Lugar:	Auditorio Comando Departamento de Policía Magdalena Medio - Barrancabermeja – Santander.		

ACTA No. / COMAN – PLANE – 2.21
QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Temas a tratar.
4. Compromisos.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del Auditorio del Comando Departamento de Policía Magdalena Medio, el señor Coronel JOHN JAIRO ROA BUITRAGO Comandante Departamento de Policía Magdalena Medio (E), da un saludo de bienvenida a los asistentes, los cuales fueron invitados a través de los canales institucionales, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento 1DE-PR-0023 rendición de cuentas documento base a la fecha establecido por la institución para la planeación del evento; se encuentra en el auditorio con los señores Subcomandante de la unidad, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana y funcionarios de las dependencias de Planeación, Jefatura Administrativa, grupo de Policía Comunitaria, Comunicaciones Estratégicas, Atención al Ciudadano, grupo de Tecnologías de la Información e invitados de las seccionales y modalidades del servicio de Policía.

Se dejó constancia mediante formato IDE-FR-0052 "Registro de Participantes a la Jornada de Rendición de Cuentas" que se registró la totalidad del personal asistente, la cual no se anexa por motivos de seguridad de la información, pero permanecerá escaneada y en físico en la dependencia de Planeación DEMAM junto con los formatos IDE-FR-0053 "Formulación de Preguntas en la Jornada de Rendición de Cuentas" y IDE-FR-0054 "Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas"

2. Lectura del acta anterior:

Se da a conocer el acta de Rendición de cuentas vigencia 2023, mediante radicado AE-2024-006508-DEMAM de fecha 15/03/2024.

3. Temas a tratar:

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024 se trataron los siguientes temas:

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

 Presupuesto	Ejecución presupuestal: presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos). Estados financieros: de las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
 Cumplimiento de metas	Plan de Acción: objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal de los proyectos de inversión. Programas y proyectos en ejecución: plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignan los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
 Gestión	Informes de Gestión: informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: de acuerdo con su planeación estratégica. Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma. Procesos contractuales: relación y estado de los procesos de contratación.
 Contratación	Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
 Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: a partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
 Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos, informes de organismos de control y PQRS.

Fuente: Procedimiento Rendición de Cuentas Policía Nacional

I. Introducción

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2024.

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

De conformidad con el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas propicia espacios para socializar y retroalimentar los resultados de la gestión pública a los ciudadanos, la sociedad civil, entidades públicas y organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

Bajo este contexto, se planteó la aplicación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas como un espacio de diálogo en el cual se exponen los resultados de la gestión 2024, como parte del ejercicio de transparencia en la administración, se informará y explicará la gestión a partir de los bloques capacidades institucionales, gestión administrativa, convivencia y seguridad ciudadana, despliegue comunitario y acciones de control para mejorar el servicio de Policía; evento que se realizó de manera presencial el día 28/03/2025 a partir de las 09:00 horas en el Auditorio del Comando Departamento de Policía Magdalena Medio, ubicado en el municipio de Barrancabermeja – Santander.

La información que se proyecta se extrae del informe de gestión del señor comandante del Departamento de Policía Magdalena Medio, el cual reposa en la página web Institucional (<https://www.policia.gov.co/magdalena-medio/rendicion-cuentas>) en atención a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Se realiza la invitación al personal asistente presencial y virtual que están disponibles en los canales de comunicación a través de la página web y los links que aparecerán en el chat de la transmisión, todas las preguntas que surjan en esta audiencia pública serán resueltas a través de los canales internos y serán remitidas y resueltas a las cuentas de correo personal registrados previamente. De igual forma se podrán registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones que se generen en desarrollo de esta actividad, así mismo se hace la invitación para diligenciar el formato de evaluación de este evento a través de los medios disponibles para su diligenciamiento, ya que para la Institución es fundamental conocer la opinión de los ciudadanos acerca de este evento.

Etapas de la rendición de cuentas:

ETAPA	SOPORTE
ETAPA DE APRESTAMIENTO	- Acta de conformación del equipo organizador. - Matriz de caracterización de personas usuarias o grupos de valor. - Encuesta “Consulta de temáticas de interés” - Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento en la página web de la Policía Nacional. - Presentación para la Rendición de Cuentas.
ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	- Orden de servicios. - Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional. - Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S. - Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas.
ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	- Pieza de comunicación previa iniciación de la rendición de cuentas. - Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas.
ETAPA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	- Acta de la rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la Página Web de la Policía Nacional. - Publicación en la Página Web de la Policía Nacional con las respuestas a las preguntas fruto de la rendición de cuentas. - Publicación y seguimiento a compromisos en la Página Web de la Policía Nacional.

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Técnica de recolección de datos: (grupo focal, encuesta, entrevista personal, entrevista telefónica, encuesta correo electrónico)	Cuestionario electrónico Google Forms
Fecha de recolección de la información:	Marzo 04 de 2025 a marzo 27 de 2025
Equipo que realizó la encuesta:	Equipo Organizador de la audiencia pública de rendición de cuentas, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicio No 035 COMAN-PLANE 14.16 del 28/02/2025, "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Magdalena Medio".
Oficina que solicitó la encuesta	Planeación DEMAM.
Universo o Población:	Personas en general de diversas clases sociales y multiculturales.
Muestreo:	La encuesta fue realizada de forma virtual en una sola recolección a personas de diversas clases sociales multiculturales.
Distribución de la muestra:	Se difundió la dirección electrónica para diligenciar la encuesta en forma virtual, permitiendo el acceso a todas las personas que participaron del mismo, consiguiendo mayor muestreo y cero papeles impresos como contribución al medio ambiente.
Cobertura geográfica	Territorio Colombiano. Jurisdicción del Departamento de Policía Magdalena Medio.
Número de preguntas formuladas:	7 preguntas (3 abiertas y 4 cerradas).
Tipo de preguntas aplicadas: (abiertas, cerradas, de escala)	1.) Seleccione una de las 10 temáticas, la cual sea de su interés y que le gustaría ser tratada dentro del contenido para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Magdalena Medio vigencia 2023. 1. Protección a líderes sociales y defensores de DD. HH 2. Prevención Secuestro y Extorsión 3. Seguridad Rural 4. Minería Ilegal 5. Seguridad Vial 6. Comportamientos Contrarios a la Convivencia 7. Protección Medio Ambiente 8. Protección a la Infancia 9. Actuaciones de Policía (Transparencia) 10. Participación Ciudadana 2.) Desea usted participar en la rendición de cuentas del Departamento de Policía Magdalena Medio. Si No 3.) Autorizo al Departamento de Policía Magdalena Medio para dar tratamiento de mis datos personales registrados en el presente formulario, conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de otorgar una respuesta efectiva a su petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncia, realizar encuestas de satisfacción y percepción sobre la entidad y realización de la caracterización de usuarios con el objetivo de focalizar estrategias de mejora en la atención de las solicitudes. ¿Acepta la Política de tratamiento de sus datos personales?. Si (despliegan las preguntas 4,5,6 y 7) No 4.) Escriba por favor sus nombres y apellidos. 5.) Escriba por favor la Ciudad o Municipio donde se encuentra. 6.) Escriba por favor su número telefónico. 7.) Escriba por favor su correo electrónico.

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Seleccione una de las 10 temáticas la cual sea de su interés y que le gustaría ser tratada dentro del contenido para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Magdalena Medio, vigencia 2024. (10 punto)



¿Desea usted participar en la rendición de cuentas del Departamento de Policía Magdalena Medio? (0 punto)



¿Autorizo al Departamento de Policía Magdalena Medio para dar tratamiento de mis datos personales registrados en el presente formulario, conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de otorgar una respuesta efectiva a su petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncia, realizar encuestas de satisfacción y percepción sobre la entidad y realización de la caracterización de usuarios con el objetivo de focalizar estrategias de mejora en la atención de las solicitudes. ¿Acepta la Política de tratamiento de sus datos personales? (0 punto)

100% de los encuestados respondieron afirmativamente a esta pregunta.

Si: 107
No: 34



ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

4. Escriba por favor sus nombres y apellidos (0 punto)

102 Respuestas

1 encuestados (1%) respondieron Carlos Andres Dávila Solano para esta pregunta.

HENRY ALONSO RODRÍGUEZ GARCÍA Mariangel García Martínez
 Sharel Dayana Gutiérrez Granada Brayan ferney Ruiz Beltrán Keilly Noemí Quintero Pérez
 Luis Felipe Marchena Acuña Luisa Fernanda Echeverría Gomez Andrés Alexander Jiménez Romero
 Cristian Andrés Ruiz Castro Carlos Andrés Dávila Solano Danyela Durán Suárez
 Jhonny Andrés Lozano Ramirez Andres Felipe Tamara Muñoz Wilmer Andres González Serna Ximena Yaneth Canache Cespedes
 Anguie Yuliana Murillo Córdoba Priscado Ramirez Jeanny Daiana Jhonnatan Iiver Posada Bolivar
 Sebastián castillo Rodriguez Nicolel Michell Diaz Acuña

5. Escriba por favor la Ciudad o Municipio donde se encuentra (0 punto)

102 Respuestas

5 encuestados (5%) respondieron Barrancabermeja Santander para esta pregunta.

Barrancabermejas Morales Santa Rosa BARRANCABERMEJA/SANTANDER Puerto Wilches Cantagallo bolivar
 Pinillos **Barrancabermeja Santander** Barranca bermeja
 Vijagual Santander Bogota Sur Boyacá Bogota Puerto berrio antigua
 Simiti bolivar

6. Escriba por favor su numero telefonico (0 punto)

100 Respuestas

84 encuestados (84%) respondieron 311 para esta pregunta.

7. Escriba por favor su correo electronico (0 punto)

102 Respuestas

84 encuestados (82%) respondieron Gmail para esta pregunta.

Diego.loaiza hotmail **Gmail** correo.policia fredy Kkara
 Luzenithramirezbozona123 juan Andresleal2003 angie Andria120 Correa2117
 Balarisa321 Moreno02192001 Paty

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.



ANÁLISIS: De las 142 personas que accedieron al link de la encuesta, el 76% aceptaron la política de tratamiento de datos personales. A partir de esto, los datos más relevantes muestran que:

1. El 6% de las personas encuestadas decidió que se hablara sobre "Protección a líderes sociales y defensores de DD.HH".
2. El 22% de los encuestados pidió que se hablara sobre "Prevención, Secuestro y Extorsión".
3. El 10% de las personas encuestadas pidió que se hablara sobre "Seguridad Rural".
4. De los encuestados el 0% pidió que se hablara sobre "Minería ilegal".
5. El 5% de los encuestados pidió que se enfatizara sobre el tema "Seguridad Vial".
6. Solo el 10% de los encuestados sugirió que se les hablara sobre "Comportamiento Contrarios la Convivencia".
7. El 12% de las personas encuestadas eligió que se tratara sobre "Protección al Medio Ambiente".
8. El 26% de los encuestados eligió que se tratara sobre "Protección a la Infancia".
9. De los encuestados el 2% eligió que se tratara el tema sobre "Actuaciones de Policía (Transparencia)".
10. De las personas encuestadas solo el 7% eligió que se enfatizara en el tema "Participación Ciudadana".

En atención a la tabulación de los temas elegidos por los ciudadanos para tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024 Departamento de Policía Magdalena Medio, los 5 temas seleccionados para abordar en el evento son:

1. Protección a la Infancia.
2. Prevención, Secuestro y Extorsión.
3. Protección Medio Ambiente.
4. Seguridad Rural.
5. Comportamiento Contrarios la Convivencia.

A través del link <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/> los ciudadanos, lograban acceder a depositar sus Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQR2S).

Ingresa aquí las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias, en atención a la rendición de cuentas del año 2024, a realizarse el próximo 28 de marzo del 2025.



LINK: <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>



Agenda del Evento

1. Saludo de bienvenida.
2. Himno Nacional de la República de Colombia.
3. Invocación.

ACTA No. **COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.**

4. Apertura de la Rendición de Cuentas por parte del señor comandante de la Unidad.
5. Proyección video institucional.
6. Capacidades institucionales.
7. Gestión administrativa.
8. Convivencia y seguridad ciudadana.
9. Despliegue comunitario.
10. Acciones de control para mejorar el servicio de Policía.
11. Sondeo de preguntas en el formato 1DE-FR-0053.
12. Himno de la Policía Nacional de Colombia.

II. Resumen de los temas tratados

En las instalaciones del Auditorio del Comando Departamento de Policía Magdalena Medio - Barrancabermeja – Santander, el **28** de marzo de 2025 a partir de las **09:00** horas, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de cuentas Vigencia 2024 del Departamento de Policía Magdalena Medio, evento con transmisión por la red social Facebook, precedida por parte del señor Comandante del Departamento de Policía Magdalena Medio, Señor Coronel John Jairo Roa Buitrago, contando con una participación aproximada de más de **140** personas, representando a los grupos sociales objetivo de la Policía Nacional (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, comunidades indígenas, entidades estatales, veedurías ciudadanas, medios de comunicación y ciudadanía en general).

Para el cubrimiento de este evento se utilizaron los medios informativos tanto internos como externos, así:

Se realiza transmisión en vivo a través de la red social Facebook Policía Magdalena Medio, así:



ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Presentación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024

Se realiza la presentación del video de la gestión institucional vigencia 2024.



VIDEO BALANCE DE GESTIÓN DE RESULTADOS Y DESEMPEÑO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO VIGENCIA 2024.

La rendición de cuentas es un derecho ciudadano y un proceso que se cumple bajo los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública, ley 1757 de 2015.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz, modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como, el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15).

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de estos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. Fuente 1DE-PR-0023 Procedimiento de Rendición de Cuentas PONAL.

Contexto

El Departamento de Policía Magdalena Medio fue creado por la necesidad de cerrar espacios que en otrora fueron vedados para la fuerza pública y el Estado en general, con municipios riverenos donde no se contaba con presencia del estado, allí llegamos como institución.

Es así, que mediante la Resolución Número **00628** del 02 de marzo de 2005, se creó el Departamento de Policía Magdalena Medio como una unidad desconcentrada de la Dirección Operativa de la Policía Nacional, con base en el **Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico** de Barrancabermeja, tiene jurisdicción en **4** departamentos Políticos Bolívar (**6**), Santander (**3**), Antioquia (**3**) y Boyacá (**1**), con una cobertura de **13** municipios riverenos, **90** corregimientos, **577** veredas, **7** comunas y **546** barrios, donde se cuenta con **516.907** habitantes aproximadamente, cubriendo una extensión territorial de **17.444** kilómetros cuadrados (km²), con diversas actividades de disuasión, vigilancia, prevención, investigación e inteligencia.

Se encuentra localizado en la parte septentrional de la cordillera oriental, su ubicación es estratégica para el desarrollo nacional, por la cercanía a una de las arterias viales más importantes, la troncal del Magdalena Medio y el río Magdalena, en ocasiones también llamado "Río Grande de la Magdalena", **es un río de Colombia, que nace en el Departamento del Huila y desemboca en el mar Caribe**. Es navegable desde Honda hasta su desembocadura, y su principal afluente es el río Cauca. Su cuenca ocupa el 24% del territorio continental del país, la cual intercomunica el norte, centro y sur del país. Desde entonces, esta región del país viene creciendo en cobertura policial, teniendo hoy las siguientes unidades:

Departamento de Antioquia: lo conforman los municipios de Puerto Nare, Puerto Berrio y Yondó, priorizando el casco urbano para la implementación del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y Territorios, teniendo en cuenta las diferentes problemáticas presentadas.

Departamento de Boyacá: representado por el municipio de Puerto Boyacá, donde se priorizó el casco urbano del municipio para la implementación del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y Territorios, en este sentido, gracias a las garantías de seguridad, el municipio cuenta con actividades económicas primarias, secundarias y terciarias, tomando como base la zona industrial del petróleo, la ganadería, el comercio, la pesca, el aprovechamiento de las maderas y la explotación de aves de corral en forma de autoconsumo.

Gracias a la creación del Departamento de Policía Magdalena Medio, se evidenció un crecimiento importante en el ámbito empresarial desde la apertura y ubicación de entidades financieras, microempresas grandes, medianas y pequeñas, micro financieras, empresas petroleras y demás entidades que vienen contribuyendo al aporte económico de la región.

Departamento de Santander: lo conforman el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, además de los municipios de Puerto Wilches y Puerto Parra, implementando el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y Territorios como método de defensa a las complejas problemáticas presentadas en estos lugares, con el fin de evitar la materialización de los diferentes delitos y contribuir en el progreso cultural, social, educativo y económico de las mismas.

Departamento de Bolívar: lo conforman los municipios de Santa Rosa del Sur, Simití, Morales, Arenal, San Pablo y Cantagallo, donde gracias al trabajo de la Policía Nacional, se ha logrado grandes resultados tanto operativos como de impacto y acercamiento a la comunidad, rompiendo esa barrera de temor entre comunidad y Policía, sembrada por los grupos al margen de la ley durante décadas, lo cual es vital para el desarrollo y normal funcionamiento de las comunidades.

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

La creación del Departamento de Policía Magdalena Medio trajo consigo el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la región del Sur del Bolívar, generando un gran crecimiento económico, ya que la economía de esta región se sustenta y depende en su totalidad de la explotación de renglones productivos como son: la agricultura, la ganadería, la minería, la pesca y el comercio informal.

Seguridad Ciudadana

En el Departamento de Policía Magdalena Medio convergen diversos fenómenos que influyen en las condiciones de orden público, destacando la influencia de grupos armados organizados y delincuenciales, narcotráfico, minería ilícita y diferentes problemáticas socioeconómicas. Este conjunto de factores demanda de estrategias integrales tanto en el ámbito urbano, como rural, y de la corresponsabilidad de los entes territoriales, organismos y sociedad, para contrarrestar su impacto, en procura de mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.

En el departamento sostienen injerencia delictiva tres grupos armados organizados al margen de la ley y/o estructuras de crimen organizado de alto impacto (ELN, AGC y disidencias de FARC), con principal enfoque al narcotráfico, extorsión y minería ilícita, afectando principalmente los municipios del sur de Bolívar, Yondó (Antioquia), Puerto Wilches y Barrancabermeja (Santander).

Las estructuras antes en mención, mantienen confrontaciones por consolidar sus rentas criminales y corredores de movilidad, situación que de manera colateral incide en eventos de afectación a la población civil. La región tiene influencia por fenómenos como el narcotráfico, la minería ilícita y la explotación de recursos naturales, los cuales se han arraigado como fuente de sustento económico de gran número de habitantes en zona rural y renta criminal de los grupos armados. Las condiciones topográficas y de orden público del territorio, representan una dificultad en su efectiva intervención.

Frente al narcotráfico destaca que la región ha tenido una histórica afectación, en el sur de Bolívar, Yondó (Antioquia) y Puerto Boyacá (Boyacá). La jurisdicción no solo es productora de coca, sino también, en razón a su ubicación geoestratégica, se configura en eje estratégico para el tráfico de insumos químicos y alijos de droga, desde o hacia el suroccidente del país, Antioquia, sur del Cesar, sur de Bolívar y Santanderes.

En seguridad ciudadana sobresale una fuerte incidencia del tráfico de estupefacientes, homicidio y hurto común, delitos de mayor impacto en las condiciones de seguridad ciudadana especialmente en Barrancabermeja, Puerto Berrio, San Pablo, Puerto Boyacá y Puerto Wilches.

Existe influencia de múltiples Grupos de Delincuencia Común Organizada y actores criminales, dedicados a delitos como: el tráfico de estupefacientes, extorsión, homicidio, hurto a personas y motocicletas, entre otras conductas, que configuran el principal factor de atención en seguridad ciudadana, existiendo factores como la cultura de ilegalidad, desempleo, falta de control parental a niños, niñas y adolescentes, pautas de crianza violenta, entre otros; que contribuyen a catalizar la vinculación de los ciudadanos con este tipo de estructuras o su asociación con conductas de este tipo, de forma independiente (delincuencia común).

Posteriormente el señor Coronel John Jairo Roa Buitrago Comandante Departamento de Policía Magdalena Medio, realiza la apertura de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024 presencial y virtual, extendiendo un saludo a los ciudadanos conectados desde las diferentes unidades policiales y oficinas asesoras, líderes invitados por las diferentes unidades policiales, entre las que se encuentran autoridades locales, gremios, sector comercio, seguridad privada, presidentes de Juntas de Acción Comunal, además de un saludo especial al señor Intendente Gustavo Alberto Hincapié Vasco Jefe Grupo Derechos Humanos por obtener el título como "MEJOR POLICÍA DEL AÑO 2024", reconocimiento otorgado en el evento denominado "CORAZON VERDE" por parte de la Dirección General de la Policía Nacional, así como a todos los seguidores de la plataforma Facebook LIVE y a los veedores ciudadanos que se encuentran en el recinto y desde las diferentes unidades.

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024



Coronel

JOHN JAIRO ROA BUITRAGO

Comandante Departamento de Policía Magdalena Medio

La agenda utilizada el día de hoy en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue la siguiente:

- Saludo de bienvenida y contexto del Departamento de Policía Magdalena Medio expuesto por el señor coronel John Jairo Roa Buitrago.
- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Invocación por parte del señor presbítero Rafael Pombo Ramos sacerdote del Departamento de Policía Magdalena Medio.
- Punto 1: bloque "Capacidades Institucionales" fue expuesto por la señora mayor Johanna Alexandra Brito García jefe Grupo Talento Humano y el señor mayor Andrés Danilo Rojas Zuluaga jefe Administrativo.
- Punto 2: bloque "Gestión Administrativa" fue expuesto por la señora mayor Johanna Alexandra Brito García jefe Grupo Talento Humano y el señor mayor Andrés Danilo Rojas Zuluaga jefe Administrativo.
- Punto 3: bloque "Convivencia y Seguridad Ciudadana" fue expuesto por el señor Teniente coronel Ángel Giovanni Vivas Casas comandante Operativo de Seguridad Ciudadana.
- Punto 4: bloque "Despliegue Comunitario" fue expuesto por la señora mayor Maritza Liliana Cabeza Gelvez jefe Grupo Estrategia Mujer, Familia y Genero, y la señorita subteniente Lizbeth Tatiana Castellanos Cano jefe Grupo Gestión Comunitaria.
- Punto 5: bloque "Acciones de Control para Mejorar el Servicio de Policía" fue expuesto por la señorita teniente Brenda Nefet Jaimes Sánchez jefe Oficina Control Disciplinario.
- Sondeo de preguntas en el formato 1DE-FR-0053 "FORMULACIÓN DE PREGUNTAS EN LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS".
- Himno de la Policía Nacional de Colombia.

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Contenido de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas Vigencia 2024



1 Capacidades Institucionales



2 Gestión Administrativa



3 Convivencia y Seguridad Ciudadana



4 Despliegue Comunitario



5 Acciones de control para mejorar el servicio de Policía



La señora mayor Johanna Alexandra Brito García jefe Grupo Talento Humano y el señor mayor Andrés Danilo Rojas Zuluaga jefe Administrativo, da inicio con el primer Bloque Temático Capacidades Institucionales.

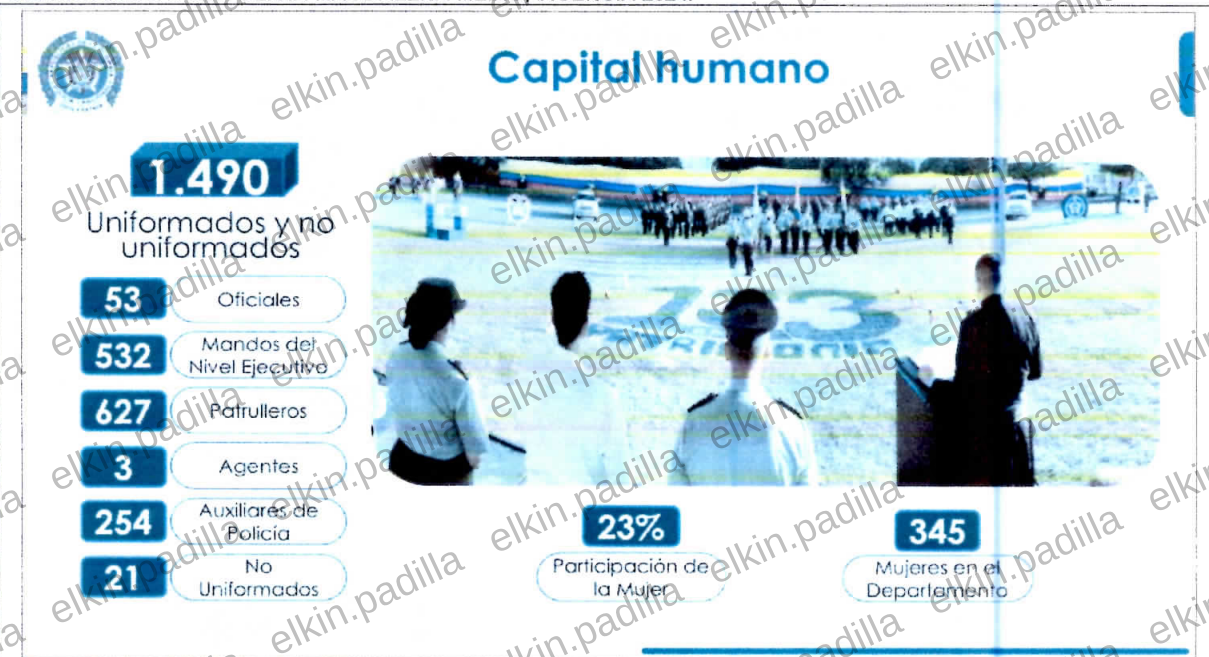


1

Capacidades Institucionales al Servicio de la Comunidad

Para la vigencia 2024, el Departamento de Policía Magdalena Medio conto con un Capital Humano, cuyo propósito es el mejoramiento de la calidad del servicio que presta la Policía Nacional de Colombia, distribuido por las unidades policiales que hacen parte de los cuatro Departamentos político administrativo que conforman el Magdalena Medio.

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.



De la misma forma el Departamento de Policía Magdalena Medio, cuenta con la disponibilidad de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la misionalidad institucional, garantizando la accesibilidad del servicio de policía en los trece municipios que integran la jurisdicción de la unidad.



ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.



Seguidamente la señora mayor Johanna Alexandra Brito García jefe Grupo Talento Humano y el señor mayor Andrés Danilo Rojas Zuluaga jefe Administrativo, dan paso al desarrollo del segundo bloque temático – Gestión Administrativa iniciando por la optimización y buen manejo de los recursos asignados al Departamento de Policía Magdalena Medio.



Los elementos asignados a cada centro de costo, cubren las necesidades mínimas requeridas, generando la adecuada optimización de los recursos logísticos en la unidad, sin embargo, se adelantan las gestiones pertinentes de acuerdo a la proyección institucional para realizar su reposición al término de su vida útil.

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.



Capacitación

En cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria N° 055 DIPON-DITAH del 31/12/2023 "Plan Anual de Formación, Educación Continua e Investigación (PAE) para el personal de la Policía Nacional 2024", se dio cumplimiento al 100% de los 15 eventos académicos en modalidad virtual y presencial, asignados por la Dirección Nacional de Escuelas – DINAIE, con el fin de fortalecer y apropiar los conocimientos y habilidades del personal uniformado de la Policía Nacional, para mejorar el desempeño de los funcionarios y permitir el mejoramiento continuo del personal uniformado y no uniformado adscrito al Departamento de Policía Magdalena Medio, aportando con estas capacitaciones al proceso de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así:



ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Procesos de Incorporación Vigencia 2024

Durante la vigencia del año 2024 el DEMAM, se realizaron **04** convocatorias para servicio militar, donde se incorporaron **204** jóvenes como Auxiliares de Policía, entre ellos, el ingreso de **91** hombres y **113** mujeres, dando cumplimiento a los objetivos estratégicos enfocados en fortalecer la participación cívica, a través de la oferta institucional en prevención para contribuir a la convivencia ciudadana.

Este personal fue capacitado en diferentes temáticas, doctrina legal e institucional y posteriormente asignados a realizar actividades de prevención, en apoyo al Grupo de Policía Ambiental de la Policía Nacional, orientadas a la protección del medio ambiente a través del conocimiento sobre el Sistema de Gestión Ambiental; igualmente el desarrollo de campañas de prevención y acciones cívicas en parques, sitios de esparcimiento público y entidades del sistema financiero, así como en defensa y seguridad a instalaciones policiales, apoyo a las actividades misionales en el marco del servicio de policía.

Patrulleros de Policía y profesional a Oficial

Para el año 2024 se desarrollaron **04** convocatorias a carreras profesionales, con las cuales, fueron seleccionados **86** aspirantes como Patrulleros de Policía y **04** funcionarios de profesional y bachiller a Oficial, quienes ingresaron a diferentes Escuelas de Policía, con el propósito de iniciar su proceso de formación en ciencias policiales, temas doctrinales y actualización jurídica, con el propósito de formar el talento humano de la institución en perfiles y competencias, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia social de nuestra comunidad.



Finalizando la exposición del segundo bloque de gestión administrativa, se da la palabra al señor teniente coronel Ángel Giovanni Vivas Casas, comandante Operativo de Seguridad Ciudadana, para que realice la presentación del tercer bloque temático - Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.



3

Convivencia y Seguridad Ciudadana

Iniciando con la presentación, el señor coronel envía un saludo cordial a todos los asistentes al evento de rendición de cuentas vigencia 2024 del Departamento de Policía Magdalena Medio y a los demás conectados desde las diferentes plataformas virtuales.

Continuando la exposición se presentan resultados obtenidos durante la vigencia 2024, detallados de la siguiente manera.

En el Departamento de Policía Magdalena Medio, se lograron los siguientes resultados operativos:



La Seccional de Tránsito y Transporte, dentro del cumplimiento de su misionalidad, tendiente a garantizar la seguridad vial y seguridad ciudadana en todas las vías nacionales del Magdalena Medio, a través de sus hombres y mujeres policías, durante la vigencia del año 2024, implementó acciones de control y prevención, logrando la operacionalización de estrategias institucionales que permitieron resultados de

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

trascendencia nacional, causando un impacto positivo en la ciudadanía en general, que permite a la institución un posicionamiento especial entre las demás instituciones del Estado, mejorando de la confianza en la ciudadanía y la percepción de seguridad en la región, a través de la implementación de acciones preventivas y de control sobre las vías nacionales del Magdalena Medio.

Dentro de la sumatoria de casos operativos obtuvimos los siguientes resultados: Incautación de **5.322** kilogramos de Marihuana, **1.382** (cartuchos) munición incautada, **375** capturas por todos los delitos, **55** armas de fuego incautadas, **57** vehículos recuperados y **127** vehículos inmovilizados, con ello demostramos que el Departamento de Policía Magdalena Medio, se encuentra constituida por un grupo de hombres y mujeres comprometidos por la seguridad de todos los habitantes de Colombia:



Aportando a la seguridad vial con la campaña “**juntos salvamos vidas en la vía**”, esto en cumplimiento de su misionalidad, tendiente a garantizar la seguridad vial y seguridad ciudadana en todas las vías nacionales del Magdalena Medio, a través de sus hombres y mujeres policías, durante la vigencia del año 2024, implementó acciones de control y prevención.



ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Lucha frontal contra el secuestro y la extorsión

Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal **GAULA MAGDALENA MEDIO**, realizo diferentes actividades operativas de impacto, generando percepción de seguridad en los 04 departamentos político-administrativos, realizando la desarticulación de **03** bandas delincuenciales, **59** capturas por extorsión, **05** capturas por secuestro y **11** capturas por otros delitos.



Además, adelanto jornadas, conferencias y alianzas estratégicas, con los diferentes gremios de la región, mediante el despliegue de la campaña **¡No dejes que te engañen, juntos provenimos el delito Cuelga y Marca 165!** y Córtale la conexión a la extorsión, dando a conocer recomendaciones de seguridad y medidas de autoprotección para evitar ser víctimas de los delitos antes relacionados, así mismo desplegando el slogan **¡Yo no pago, yo denuncio!** con el fin de incentivar a la denuncia.



ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Continuando con su presentación el señor teniente coronel Ángel Giovanni Vivas Casas, enseña a la comunidad asistente, los resultados obtenidos mediante la Estrategia de Intervención Contra el apoderamiento de hidrocarburos

Intervención Contra el apoderamiento de hidrocarburos

Como resultado de los controles preventivos y operativos de hidrocarburos, en la vigencia 2024 el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos en el Magdalena Medio en conjunto con el grupo de investigación judicial, en la vigencia 2024, logró **96** capturas por diferentes delitos, además de la incautación de **1.082.062** galones de hidrocarburos, inmovilización de **264** vehículos, **5** armas de fuego, **1731** gramos de estupefacientes, **205** metros cúbicos de madera incautados y **64** válvulas ilícitas halladas y neutralizadas.

Dentro de las actividades diferenciales desarrolladas por el grupo de operaciones especiales de hidrocarburos se destacan:

- **17/02/2024 OPERACIÓN ALFA:** en jurisdicción de Barrancabermeja - Santander, se logró la captura de **03** personas, **01** vehículo tipo camión inmovilizado y **12** metros cúbicos de madera incautados por el delito de aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables art. 328 del C.P.
- **04/04/2024 OPERACIÓN FALCÓN:** en jurisdicción de Puerto Boyacá – Boyacá, se logró **04** capturas y **44** bultos de carbón vegetal incautado por el delito aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables art. 328 del C.P.
- **07/04/2024 OPERACIÓN URIEL:** en jurisdicción de Puerto Boyacá – Boyacá, se logró **02** capturas por apoderamiento de hidrocarburos, **400** galones de gasolina recuperado, **01** vehículo tracto camión inmovilizado, **300** metros de manguera incautada y **01** válvula ilícita neutralizada.
- **21/05/2024 OPERACIÓN MORICHE:** en jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se logró la captura de **07** personas por orden judicial, por los delitos de hurto agravado ART. 239- Peculado ART. 297- Concierto para delinquir ART. 240.
- **29/05/2024 OPERACIÓN METANO:** en jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se realizaron **10** registros de allanamientos de los cuales se obtuvieron **9** capturas por orden judicial, **03** teléfonos móviles incautados, **01** arma de fuego tipo escopeta incautada y **03** acometidas de gas.
- **11/06/2024 OPERACIÓN MARTIAL:** en Jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se logró la captura de **04** personas por los delitos de Hurto Art. 239 – Concierto para Delinquir Art 240 y **04** celulares incautados.
- **21/08/2024 OPERACIÓN CAMPO 13:** en jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se logró la captura de **05** personas judicial delito concierto para delinquir agravado, **01** pistola traumática incautada y **01** escopeta artesanal.
- **25/10/2024 OPERACIÓN OLIMPO:** en jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se logró Captura de **11** personas dedicadas al apoderamiento de hidrocarburos, **01** arma de fuego incautada, **05** teléfonos y **01** radio de comunicaciones incautado.

Con estos resultados, se contribuye de manera directa también a la protección del medio ambiente, ya que las acciones delictivas realizadas por estas organizaciones provocan daños irreversibles en los diferentes ecosistemas que se encuentran en el medio ambiente, teniendo como causa principal el derramamiento del petróleo y sus derivados, lo que ocasiona daños directos al suelo y fuentes de agua, lo que podría tardar más de 25 años en lograr recuperarse.

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 – QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.



Contribuyendo a la Seguridad Rural

En cumplimiento al plan de trabajo 2024, referente a las acciones de prevención, vigilancia y control de delitos contra los recursos naturales, personal del Grupo de Protección Ambiental y Ecológica del Departamento de Policía Magdalena Medio, logra resultados que aportan de manera satisfactoria a contribuir con el cuidado y preservación de la salud y ambiente en el Departamento de Policía Magdalena Medio, evidenciando los siguientes resultados:

159 capturas por diferentes delitos ambientales – **803** metros cúbicos de madera incautados – **749** Especies Fauna incautadas – **1.188** Especies Flora incautadas – **17** armas de fuego incautadas – **2.978kg** de productos cárnicos incautados - **16** máquinas amarillas incautadas y **20kg** de marihuana incautados.



ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Protección Ambiental

Despliegue del Sistema Integrado de Seguridad Rural, para el fortalecimiento, control territorial y la acción integral del estado, en aras de fortalecer las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en el ámbito rural, en la jurisdicción del Departamento de Policía Magdalena Medio, enfocado en las 5 líneas de despliegue SISER:

- Seguridad Ciudadana Rural.
- Protección al capital natural.
- Minería ilícita.
- Proceso de Restitución de Tierras.
- Protección a la Infraestructura Estratégica e Hidrocarburos.



Protección al Turismo

El Grupo Protección al Turismo y Patrimonio Nacional DEMAM, estableció los parámetros para desarrollar acciones preventivas enfocadas a la información, seguridad y orientación de turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, asimismo la aplicación de acciones de vigilancia y control en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Cultura y autoridades locales, generando entornos turísticos seguros, con el propósito de contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana en los entornos turísticos, por lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados en la vigencia 2024, así:

- ❖ **2.365** acciones de prevención y **2.134** de vigilancia y control durante el año 2024 en terminales, parques, plazas, turismo ecológico y turismo ecológico, balnearios, con un total de **56.131** personas beneficiadas.
- ❖ **52** órdenes de comparendo
- ❖ **9** Suspensiones temporales de la actividad económica.
- ❖ **99** campañas de prevención en instituciones educativas.
- ❖ **95** Adolescentes capacitados en "Guardianes de Turismo" y programa "Abre tus Ojos".

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Protección a la infancia y adolescencia

A través del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia se dirige, coordina, orienta, apoya, supervisa y evalúa el cumplimiento del proceso de protección a la infancia y la adolescencia, mediante la ejecución de planes y programas de protección integral y la investigación criminal de los delitos que afecten los derechos y libertades de la población infantil y adolescente, contribuyendo al proceso misional institucional de convivencia y seguridad ciudadana.

En atención a la problemática de violencia escolar, se realizaron campañas de prevención en las instituciones educativas en compañía de las autoridades político administrativas e ICBF, donde se buscó mitigar este tipo de conductas brindando orientación a los estudiantes en la ruta de atención de esta problemática, logrando los siguientes resultados:

- ❖ 41 Capturas y Aprehensiones.
- ❖ 85 Vigilancia y control a entornos escolares.
- ❖ 22 casos de Mercancía recuperada por un valor de \$61.816.000.
- ❖ 16 actividades interinstitucionales.
- ❖ 65 capacitaciones sobre explotación sexual Niños, Niñas y Adolescentes a prestadores servicios turísticos.



Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Afianzando la pedagogía y cultura ciudadana

En el marco de aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la vigencia 2024 se aplicaron **5.144** órdenes de comparendo por aplicación de la ley 1801 del 2016, entre las conductas más recurrentes y de principal afectación, encontramos la incautación de **1.297** armas blancas elementos cortantes o punzantes, **260** Celulares con reporte de hurto, **18** armas neumáticas y fuego; ante la necesidad de la protección de los comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, se intervinieron **1.490** riñas de las cuales, a **879** se realizó mediación policial como medio de policía para resolver conflictos de convivencia desde el servicio de policial.

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.



Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana



Afianzando la pedagogía y cultura ciudadana

Tú haces parte de la seguridad, tú también eres cuadrante

El Centro Automático de Despacho (CAD) es el núcleo del servicio de Policía, permite y facilita coordinar de una manera óptima todos los recursos de atención de emergencia en el Departamento de Policía Magdalena Medio. El CAD integra el proceso de recepción de información o motivos de Policía a través del Número Único de Servicio de Emergencias NUSE 123 y el circuito cerrado de televisión de Barrancabermeja (CCTV), fortaleciendo la imagen y estabilidad institucional, generando aceptación y credibilidad en la comunidad mediante la atención oportuna de los diferentes motivos de policía por parte de las patrullas del MNVCC, teniendo un tiempo promedio de respuesta de **00:02:37** minutos.

En la vigencia 2024, se recibieron **187.280** llamadas a través de la línea única de emergencia 123, donde se destacan con mayor ocurrencia los casos de riñas **3.045**, violencia intrafamiliar **897** y Alteración de la tranquilidad **987**, así mismo se atendieron **61.374** de información general, **7.231** de personas molestando y **725** de personas no culpas, además de **132.858** canceladas por el ciudadano.



Tú haces parte de la seguridad, tú también eres cuadrante Centro Automático de Despacho



7.231

Personas molestando

725

No culpas

61.374

Llamadas contestadas y atendidas mediante el número único del cuadrante

4.795

Canceladas por el ciudadano

187.280

Total llamadas recibidas por el 123

132.858

Canceladas por el ciudadano

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Mediante la página “a denunciar” con cobertura en el territorio del **100%** en **13** municipios se recibieron **1.103** denuncias virtuales.



Se da inicio al cuarto bloque temático de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024 del Departamento de Policía Magdalena Medio por parte de la señora mayor Maritza Liliana Cabeza Gelvez jefe Grupo Estrategia Mujer, Familia y Genero, y la señorita subteniente Lizbeth Tatiana Castellanos Cano jefe Grupo Gestión Comunitaria.



ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Estrategia Atención de Violencia Contra la Mujer, Familia y Género

Por parte del grupo EMFAG, en lo corrido de la vigencia 2024 se atendieron **26** casos de homicidios a mujeres, **1.777** casos de violencia intrafamiliar, **407** casos sobre delitos sexuales, por lo cual, se implementaron **1.099** medidas de protección y **2.589** campañas preventivas, orientando el servicio de Policía en la prevención, atención, intervención y protección de las víctimas de violencia intrafamiliar y demás violencias basadas en género en los 13 municipios que conforman esta unidad policial.



ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Los derechos humanos a cargo de la Institución:

En el año 2024 se promovieron escenarios de interlocución y acompañamiento con población de especial protección en el Magdalena Medio, articulando acciones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de acciones encaminadas a alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, modificando cualquier práctica que pueda resultar discriminatoria y comprometiéndose con el desarrollo de acciones positivas para erradicar las violencias contra las mujeres y personas, en el marco del respeto por la dignidad humana.

En las Investigaciones asignadas a la Policía Nacional, **03** Casos presentados con el **50%** en el Índice de esclarecimiento de las muertes a líderes sociales, logrando la expedición de **11** órdenes de captura, además se realizaron **1.184** Actividades de acompañamiento a Líderes sociales y defensores de derechos humanos, sindicalistas, población LGTBIQ+, afrodescendientes, raizales e indígenas, participando en **29** escenarios de derechos humanos, se capacitaron a **1.234** policías en derechos humanos, se asistió a **96** Interlocuciones con líderes y se realizó la atención de más de **7.800** llamadas a líderes sociales.



ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Grupo de Policía Comunitaria - Unidos con la Comunidad

El término Prevención agrupa un conjunto de estrategias, procesos, procedimientos, actividades y programas ejecutados por los miembros de la Policía Nacional, con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de delitos y contravenciones, con especial atención en los factores de riesgo, previniendo la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, garantizando un clima de seguridad y tranquilidad aceptables y propendiendo por el cumplimiento de las normas, el disfrute de los derechos y la observancia de los deberes mediante la interacción permanente con los ciudadanos, la implementación de estrategias de educación en convivencia y seguridad ciudadana, generando así corresponsabilidad frente a la seguridad ciudadana, por ende estos son los resultados de los programas de participación ciudadana.

41 encuentros comunitarios, con la participación de **734** personas - **524** frentes de seguridad activos, contando con la participación de **3.300** integrantes – **18** espacios Pedagógicos para la Convivencia, con **257** participantes - **1.241** Campañas de educación con **1.241** Participantes – **6** Grupos de Cívica Infantil y Juvenil con **145** Participantes y **1** Grupo de Policía Cívica de Mayores con **15** Participantes.



Terminado el cuarto bloque temático, toma la palabra la señorita teniente Brenda Neliet Jaimes Sánchez jefa Oficina Control Disciplinario, continuando con el último bloque temático de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024.



ACTA No. **COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.**

Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:

Durante la vigencia correspondiente al año 2024, se dio apertura a **138** procesos disciplinarios, dentro de los cuales **57** fueron en etapa de Investigaciones Disciplinarias, con el fin de identificar o individualizar al posible autor de la falta disciplinaria y/o verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad.

Seguidamente y una vez concluida la etapa de instrucción referente a la práctica probatoria documental, testimonial, entre otros, se observó posibles afectaciones al deber funcional, siendo necesario elevar **44** pliegos de cargos, remitiéndolos a la etapa de juzgamiento para que se continúe con esta actuación disciplinaria.

Por otra parte, funcionarios de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 17, vienen desarrollando en materia preventiva sensibilización y contextualización sobre la normatividad disciplinaria (Ley 2196 del 2022 Estatuto Disciplinario Policial), siendo sensibilizados **1.352** uniformados del Departamento de Policía Magdalena Medio.



Escuchar al Ciudadano - “Nuestro Compromiso”

En materia de Peticiones y quejas, reclamos se atendieron **543** solicitudes, que han hecho transito al mejoramiento de la planeación operativa del servicio, las cuales se discriminan de la siguiente manera:

- **180** peticiones.
- **334** quejas.
- **14** reclamos.

Dentro de estas, se presentaron **10** solicitudes sobre información de seguridad ciudadana y **04** de reconocimiento del servicio de Policía.

ACTA No. COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.



En cuanto a la comunicación digital que realiza el Departamento de Policía Magdalena Medio con la comunidad, resaltando el nivel de favorabilidad que ha obtenido el Departamento de Policía Magdalena Medio en las plataformas digitales, tales como:

- Facebook.
- Instagram.
- X.



ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Terminando con la presentación del quinto bloque temático, la señorita teniente Brenda Neliet Jaimes Sánchez jefe Oficina Control Disciplinario, agradece a todos los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2024 del Departamento de Policía Magdalena Medio, replicando y dando a conocer las líneas gratuitas a nivel Nacional para la atención de todas las problemáticas que aquejan a la comunidad en general, los medios y/o canales de atención digitales recalcando que somos **“UNA POLICÍA EN CONTACTO CON LA CIUDADANÍA”**

Una Policía en contacto con la ciudadanía

Virtual

www.policia.gov.co
linea_directa@policia.gov.co

Personalizado y escrito

1 Oficina de Atención al Ciudadano
 13 Puntos de Atención al Ciudadano
 14 Buzones de sugerencias
 1 Centro de Conciliación

Telefónico

Líneas gratuitas a nivel nacional:
 01 8000 910 600
 01 8000 910 112

Líneas fijas:
 601 4159 111
 601 4159 112

Línea contra el crimen 3143587212

166 Línea de transparencia institucional

155 Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia

165 Línea para prevención y denuncias de secuestro y extorsión

167 Línea nacional antidrogas

#767 Línea de seguridad vial

Finalizada las intervenciones de los cinco (05) bloques temáticos de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas, se da paso a la ronda de preguntas.

Intervención de los grupos de valor e interés

Para la respuesta de las preguntas previamente al ingreso se entregó el formato de preguntas 1DE-FR-0053 a los asistentes, el señor Intendente IVÁN GARCES BOGOTA Jefe Oficina de Atención al Ciudadano, recepcionó un total de 6 preguntas suscritas por los invitados, de las cuales tres (03) fueron resueltas en el auditorio y tres (TICKETS: 663800, 663821 y 663858) se registraron en el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio y Sugerencias SIPQR2S para darles trámite y respuesta formal, así:

Pregunta N° 1: ¿Cuál es la propuesta que se tiene para que las mujeres y en general la comunidad denuncie la violencia intrafamiliar que está sucediendo?

La señora Mayor MARITZA LILIANA CABEZA GELVEZ jefe Grupo Estrategia Mujer, Familia y Genero del Departamento de Policía Magdalena Medio, responde lo siguiente:

La principal actividad que se está realizando es un trabajo mancomunado con las diferentes autoridades, no solamente en el municipio de Barrancabermeja, sino también en todos los municipios pertenecientes al Departamento de Policía Magdalena Medio, con el objetivo de que la comunidad observe el trabajo realizado con alcaldías, comisarías, personerías y secretaría de la mujer, con los cuales, se está conociendo de primera mano este tipo de casos, atendiéndolos, además activando la ruta estandarizada de protección y realizando un seguimiento constante a las víctimas, por otro lado, también estamos

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

realizando campañas de sensibilización, dando a conocer las rutas y líneas de atención, lugares para la aplicación de denuncias y entidades comprometidas contra la violencia intrafamiliar.

Pregunta N° 2: Gracias Policía Comunitaria por el trabajo y acercamiento con la comunidad, estando presentes en corredor estudiantil y parques, ejerciendo control contra el microtráfico.

La señorita Subteniente LIZBETH TATIANA CASTELLANOS CANO jefe Grupo Gestión Comunitaria del Departamento de Policía Magdalena Medio, responde lo siguiente:

¡Muchas gracias! es un placer trabajar junto a la comunidad para mantenerla segura y protegida, estamos comprometidos con la prevención del delito y la promoción de la convivencia pacífica, nuestra presencia en los corredores estudiantiles y parques, es fundamental para prevenir el microtráfico y otros delitos que afectan la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Seguiremos trabajando juntos para construir una comunidad más segura y próspera.

Pregunta N° 3: ¿Apoyo de los carabineros en el sector rural?, agradecemos al grupo de carabineros del sector rural que nos apoyan en conocimiento y seguridad para nuestros productores de nuestro corregimiento.

El señor Capitán GUILLERMO CARDENAS RIAÑO jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental del Departamento de Policía Magdalena Medio, responde lo siguiente:

La Dirección de Carabineros desde nivel central, tiene a bien disponer la oferta institucional desde el ámbito de gestión comunitaria, con el impulso y la capacitación a nuestra comunidad rural, en cuanto al ejercicio de proyectos productivos, por parte de nuestro personal capacitado en técnicas agropecuarias, se está brindando el asesoramiento y acompañamiento desde el ámbito administrativo y ejecutorio de los proyectos productivos, por lo tanto, respetuosamente se informa que las personas que estén interesadas en adquirir información para el acompañamiento de proyectos productivos, ya sea psicultura, avicultura o algún tipo de explotación pecuaria, nos lo hace saber y así se inicia todo el proceso administrativo, brindando el acompañamiento pertinente.

COMPROMISOS

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1	El Departamento de Policía Magdalena Medio, en el marco de sus competencias realizará actividades de prevención y acompañamiento a los presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de los diferentes municipios pertenecientes a la unidad.	Jefe Grupo Gestión Comunitaria	15/04/2025 15/07/2025 15/10/2025
2	El Departamento de Policía Magdalena Medio, en el marco de sus competencias realizará acompañamiento constante y capacitación en proyectos productivos a los habitantes del corregimiento el centro, generando acercamiento con la comunidad.	Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental	15/04/2025 15/07/2025 15/10/2025
3	El Departamento de Policía Magdalena Medio, en el marco de sus competencias realizará planes operativos, preventivos y disuasivos en los municipios que conforman la unidad, generando percepción de seguridad y reducción de los delitos de impacto.	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana	15/04/2025 15/07/2025 15/10/2025

ACTA No. **COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.**

CONCLUSIONES

La señora Capitán María Fernanda Padilla Crespo Jefe Planeación DEMAM, da lectura a las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 del Departamento de Policía Magdalena Medio.

Los hombres y mujeres que conformamos el Departamento de Policía Magdalena Medio estamos comprometidos con la seguridad y la convivencia de la región. Para lograr este objetivo, la Policía Nacional busca fomentar la corresponsabilidad y la participación activa de la comunidad en la construcción de una sociedad más segura y en paz.

En este sentido, se ha programado este evento de rendición de cuentas en el que se presentaron los resultados de la gestión policial durante la vigencia del año 2024. Este evento tiene como finalidad promover la transparencia y la rendición de cuentas, destacando los avances y desafíos en materia de seguridad ciudadana.

Durante el evento, se abordaron temas como la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la oferta institucional en materia de prevención, protección de la infancia y adolescencia, medio ambiente, derechos humanos y población vulnerable. Se presentaron las estadísticas y logros en cuanto a la reducción de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, así como los desafíos que aún enfrenta la institución en la región.

Asimismo, se escucharon las inquietudes y sugerencias de la comunidad para mejorar la atención y respuesta a las necesidades de la población, los participantes formularon preguntas, a las cuales se les brindo respuesta durante el evento, en los tiempos establecidos por la ley y a otros mediante TICKETS.

La Policía Nacional está comprometida con la construcción de una sociedad más segura y en paz de todos los habitantes de la región de la magdalena Medio.

Somos convencidos que la seguridad no es solo de la Policía Nacional y en el marco del trinomio de la seguridad ciudadana (Autoridades, comunidad y Policía), dimos a conocer a toda la comunidad en general las actividades desarrolladas por nuestra institución en jurisdicción del Departamento de Policía Magdalena Medio.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

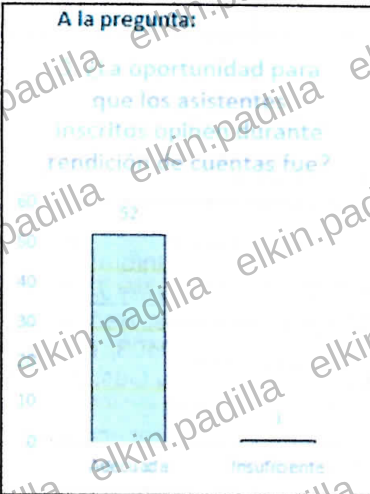
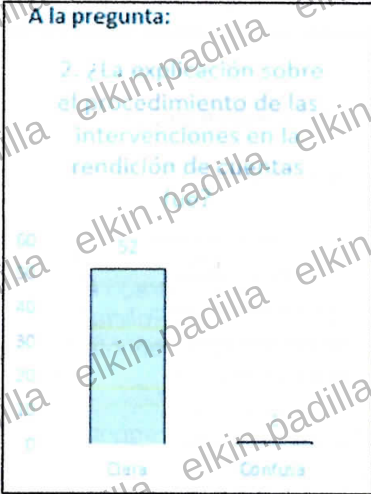
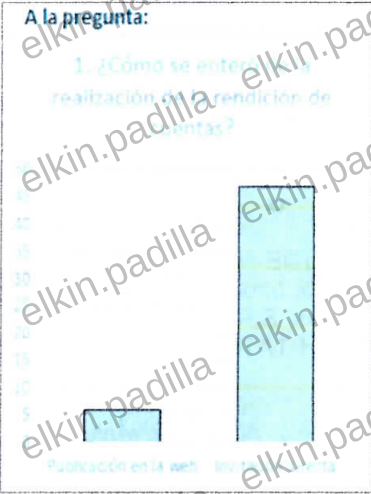
La opinión de los grupos de valor e interés es muy importante, por tanto, a través de las plataformas tecnológicas fue público el formato Código 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos.

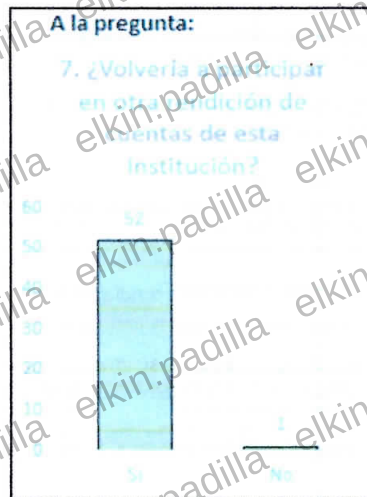
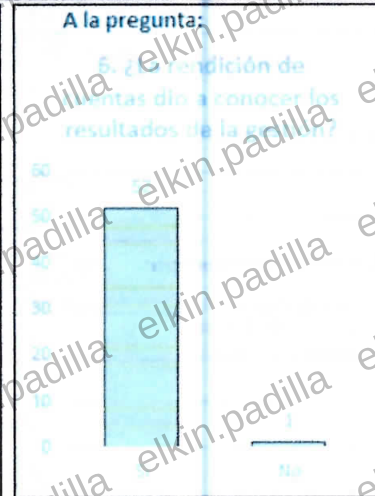
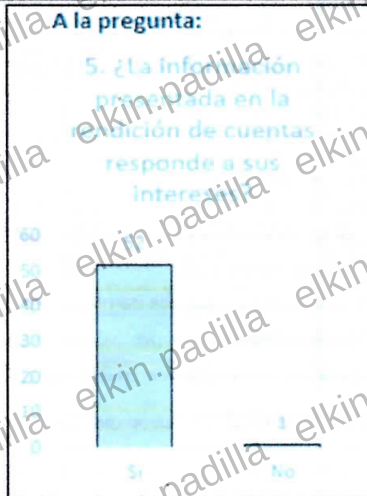
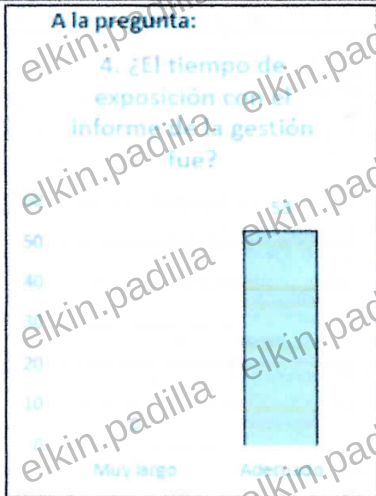
Código: 1DS-FR-0079	DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2023	FICHA TÉCNICA DE ENCUESTA	
Versión: 0		
Objetivo de la encuesta:	Conocer la opinión de los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas frente al desarrollo del evento. Permite la evaluación de las actividades de rendición de cuentas.	
Tamaño de la muestra:	140 invitados a la audiencia pública de rendición de cuentas del Departamento de Policía Magdalena Medio.	
Margen de error	Los márgenes de error fueron del 9,3% dentro de unos límites de confianza del 93%.	
Técnica de recolección de datos: (grupo focal, encuesta, entrevista personal, entrevista telefónica, encuesta correo ele	Cuestionario físico formato Código 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 4 de fecha febrero 7 de 2022.	
Fecha de recolección de la información:	Marzo 28 de 2025.	
Equipo que realizó la encuesta:	Equipo Organizador de la audiencia pública de rendición de cuentas, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicio No. 035 COMAN-PLANE 14.16 del 28/02/2025.	

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

	"Audience Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Magdalena Medio"
Oficina que solicitó la encuesta	Planeación del Departamento de Policía Magdalena Medio.
Universo o Población:	Grupos de valor e interés, comunidad en general, personal policial que fueron invitados al evento, convocados bajo los diferentes medios, redes sociales, invitaciones directas, grupos de WhatsApp, redes sociales y asistentes al evento virtual y presencial realizado el día 28/03/2025 a las 09:00 en el Auditorio del Comando Departamento de Policía Magdalena Medio - Barrancabermeja – Santander.
Muestreo:	La encuesta fue realizada de forma física a personas mayores de 18 años mediante el formato Código 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento Rendición de Cuentas.
Distribución de la muestra:	Al ingreso del evento se entregaron los formatos IDE-FR-0054 de los cuales fueron diligenciados 53.
Cobertura geográfica	Asistentes a la audiencia pública de rendición.
Número de preguntas formuladas:	8 preguntas (7 cerradas con la posibilidad de especificar motivos y 1 abierta).
Tipo de preguntas aplicadas: (abiertas, cerradas, de escala)	1. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?: Publicación en la web - Invitación directa 2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?: Clara – Confusa 3. ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?: adecuada – insuficiente 4. ¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?: Muy largo - adecuado corto 5. ¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses? SI-NO 6. ¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión? SI-NO 7. ¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución? SI-NO Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de esta Institución para contemplarlo en la próxima rendición de cuentas



ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.



Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias

Durante la jornada de la audiencia pública de rendición de cuentas, fueron recepcionadas (03) PQR2S descritas de la siguiente manera:

1. La sugerencia de Información recepcionada en el formato de preguntas 1DE-FR-0053 "Que la Policía siempre se dirija a las JAC en los barrios." fue registrado en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, SIPQR2S Mediante ticket N° 663800-20250403, el cual fue asignado a la señorita ST. LIZBETH TATIANA CASTELLANOS CANO Jefe Grupo Gestión Comunitaria.
2. El reconocimiento recepcionado en el formato de preguntas 1DE-FR-0053 "Agradecimiento al grupo de carabineros del corregimiento el Centro por el apoyo y acompañamiento constante que nos brindan en nuestra comunidad con capacitación en gallinas, pollos cachamas y agricultura, gracias" fue registrado en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, SIPQR2S Mediante ticket N° 663821-20250403, el cual fue asignado al señor CT. GUILLERMO CARDENAS RIAÑO jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental.
3. La Petición de Información recepcionada en el formato de preguntas 1DE-FR-0053 "veo que cada tres meses cambian de comandante y no es cambiando el comandante como se genera seguridad, es

ACTA No. COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

cambiando el que de fuerza" fue registrado en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias. SIPQR2S Mediante ticket N° 663858-20250403, el cual fue asignado al señor TC. ÁNGEL GIOVANNI VIVAS CASAS Comandante Operativo De Seguridad Ciudadana.

ANEXO 1. LISTA DE ASISTENTES (Caracterización de actores y grupos de interés.)

De acuerdo a lo establecido en la Guía de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional, a continuación, se relaciona el número de participantes en un cuadro resumen en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales.

ACTOR O GRUPO DE INTERÉS	DISTRITO ESPECIAL BARRANCABERMEJA	TOTAL GENERAL
ALCALDÍA	2	2
INPEC	1	1
FISCALÍA	3	3
ECOPETROL	3	3
P.C-M	1	1
PERSONERÍA	2	2
CONSEJO MUNICIPAL	3	3
JAC	9	9
MESA DE VÍCTIMAS	2	2
ASO COMUNAL	3	3
EJERCITO NACIONAL	5	5
CÁMARA DE COMERCIO	3	3
CIUDADANÍA	64	64
POLICÍA NACIONAL	39	39

REGISTRO FOTOGRÁFICO



LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIALOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

Con el fin de realizar la verificación de aspectos a mejorar para el próximo desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el equipo líder identificó los logros y dificultades de la rendición de cuentas realizada el 28/03/2025 a través de la lista de chequeo establecida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (Instrumento 18 Lista de Chequeo para observación de la Jornada de Diálogo de la Rendición de Cuentas).

Objetivo de la guía

observar los contenidos y metodologías implementadas en la jornada de diálogo en la rendición pública de cuentas, que le permita hacer las recomendaciones para la cualificación de este proceso.

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

El auditorio seleccionado fue el Auditorio del Comando Departamento de Policía Magdalena Medio ubicado en el municipio de Barrancabermeja – Santander, el auditorio cuenta con aire acondicionado, (01) video beam, (150) sillas, (01) cabina de sonido, (04) micrófonos portátiles, (01) centro de mesa, (04) muebles de mesa principal, (01) arreglo floral, (01) bandera de Colombia y Policía, himnos audio y video, baterías sanitarias, acceso a parqueaderos, (02) salidas de emergencias y (01) rampa de acceso para personas con disminución de sus capacidades en materia de movilidad.

2. Utilización de medios audiovisuales:

Se realizó la utilización de equipos tecnológicos que permitió la visualización en vivo y a través de redes sociales.

Mediante comunicado oficial GS-2025-022029-DEMAM, se dejó constancia de los medios de difusión de la audiencia pública de rendición de cuentas a través de la página web y las redes sociales del Departamento de Policía Magdalena Medio, además se realizó la difusión a través de las diferentes redes sociales del Departamento de Policía Magdalena Medio, se realizaron invitaciones presenciales que fueron enviadas mediante correo electrónico.

Se realizó la difusión e invitación mediante los grupos internos de WhatsApp Policía DEMAM (Plana Mayor, estaciones, especialidades, Suboficiales - Mandos Ejecutivos) y las redes sociales a través de las cuentas oficiales Twitter @PoliciaDEMAM, Instagram @PoliciaMagdalenaMedio y Facebook Policía Magdalena Medio, así mismo se actualizó el banner de la página principal del Departamento de Policía Magdalena Medio, con el fin de ser multiplicadores de la actividad de rendición de cuentas y los canales de atención previstos por la Policía Nacional.



ACTA No. COMAN-PLANE – 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2024.

3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:

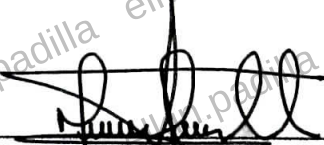
El auditorio del Comando Departamento de Policía Magdalena Medio ubicado en el municipio de Barrancabermeja – Santander, cuenta con vías de acceso tipo rampa de acceso para la población con disminución de sus capacidades en materia de movilidad, de igual forma la primera fila del auditorio estaba dispuesta como prioridad para estos ciudadanos.

4. Manejo de los tiempos.

El señor Subintendente CARLOS ANDRES QUIROGA TASCO moderador del evento, realizó control de los tiempos para cada expositor.

CONVOCATORIA

El Comando del Departamento de Policía Magdalena Medio, notificara oportunamente mediante comunicado oficial o correo electrónico la fecha, hora y lugar de la próxima reunión.


CT. MARÍA FERNANDA PADILLA CRESPO
Jefe Planeación DEMAM


CR. JOHN JAIRO ROA BUITRAGO
Comandante Departamento de Policía
Magdalena Medio (E)

Elaborado por: St. Juan José Chaparro Cortés – PLANE DEMAM
Revisado por: CT. María Fernanda Padilla Crespo – PLANE DEMAM
Fecha de elaboración: 28/03/2023
Ubicación: Disco D:\RENDICION DE CUENTAS 2025\ACTAS

Avenida circunvarial carrera 24 esquina, barrio el Parnaso
Teléfonos 3212942698
demam.plane-rgi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA